

ACTA N° 1 – COMISION C.C.A.P.S.C.

En la ciudad de Río Gallegos, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diecinueve y cuarenta y tres horas, en el ámbito del Consejo Agrario Provincial, se reúnen los integrantes de la Comisión del Consejo Agrario Provincial. Encontrándose presentes las siguientes personas: por **ATE**, la Sra. Laura Rearte, el Sr. José Luis González y el Sr. Pablo Núñez, por **UPCN**, el Sr. Francisco Hoyos y el Sr. Franco Ferro; por el **Poder Ejecutivo**: la Sra. Julia Ruiz, el Sr. Javier De Urquiza y el Sr. Norberto Corral. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, el Sr. Urquiza hace las presentaciones pertinentes de los integrantes de la mesa, y propone realizar un temario específico a fin de poder tener en claro los temas a tratar en el futuro.

UPCN toma la palabra explica a los presentes, la diferencia entre una comisión y una sectorial, donde expresa que esta comisión se desprende del CCT.

ATE, manifiesta que las comisiones de otros ministerios, tales como Educación y Desarrollo, explicitan cuestiones técnicas, como las misiones y funciones de cada trabajador, de acuerdo a la labor que desempeña; que esta es la misión de esta comisión. Con el objetivo de trabajar en un escalafón para este Consejo.

El PE, toma la palabra y manifiesta que en estos tipos de reuniones se tratan las problemáticas de los distintos entes y hace hincapié en las tareas de los trabajadores, y que actualmente en la delegación de Los Antiguos, el personal se encuentra abocado a la construcción de un sistema de riego, y que se encuentran plenamente cumpliendo sus tareas. También, que es necesario que estos mismos trabajadores puedan contar con la ropa necesaria para poder cumplir su labor diaria de una forma segura.

ATE, manifiesta que esta reunión tiene como misión fundamental, bregar por las funciones específicas de los trabajadores del Consejo Agrario Provincial.

ATE, detalla las funciones que realiza en su labor diaria y habla sobre sus acciones ante situaciones en las que no está con la capacidad para resolver; y propone crear una Dirección Provincial de Áreas Protegidas.

Respecto a esto, el PE responde que ya se encuentra en proceso de creación esta área, y que ya fue elevado al Poder Ejecutivo.

ATE pregunta sobre las categorías que compondrán esa Área. Y pregunta que en un futuro es posible tocar este tema con la modificación de un escalafón específico para este Consejo.

El PE manifiesta que esta mesa no es una sectorial, sino un ámbito de discusión sobre la adecuación de los trabajadores de este Consejo. También, que se podría adecuar la estructura orgánica a las tareas actuales.

ATE manifiesta que tiene como expectativa lograr una propuesta superadora a las problemáticas de las áreas específicas del personal.

El PE manifiesta su total predisposición a tratar temas y lograr los acuerdos necesarios para que el ambiente laboral sea el adecuado y que la Administración Pública es el ámbito propicio para ocuparse de las cuestiones de los trabajadores. También resalta la periodicidad de las reuniones con un temario específico para ser tratado en una paritaria central.

ATE detalla el Art. 122, y que sería importante contar con esa información para poder trabajar con números concretos.

El PE manifiesta que esta información está disponible y que debe ser solicitada mediante nota a fin de poder compartir esa información en la próxima reunión.

ATE resalta que esta mesa será el ámbito de discusión para la mejora de la calidad laboral de los trabajadores de este Consejo. Y pregunta sobre si la orgánica actual se encuentra cubierta en su totalidad, en cuanto a sus puestos.

El PE detalla que se encuentra abocada a la funcionalidad y la adecuación a las situaciones actuales, de las estructuras orgánicas de todos los ministerios, y que el CAP no es la excepción.

También, que se pueda volver a épocas anteriores en el C.A.P., en donde los trabajadores tenían ese sentido de pertenencia, y que esa bandera debe ser recogida por los más jóvenes; que en definitiva serán los que lo llevarán adelante en el futuro.

Tanto los representantes del PE y los gremiales, se llevan un proyecto de reglamento interno, y su posterior modificación, para la próxima reunión.



Queda establecido el día 26 de Agosto como fecha tope, para que los gremios acerquen las propuestas del temario tentativo para la próxima reunión; a la oficina de la Subsecretaría de la Función Pública, sito en Alcorta N° 226, en horario de 9 a 16.

Siendo las veinte cuarenta y cuatro, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día 31 de Agosto de 2016, a las 11 horas, en las instalaciones del Consejo Agrario Provincial, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----



The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Luis...'. Below it is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with a circular flourish and the word 'Comun' visible. To the right, there is a signature with the word 'Comun' and '17' written above it. Below these are two more signatures, one of which is a large, sweeping signature. At the bottom, there is a signature with a large circular flourish.